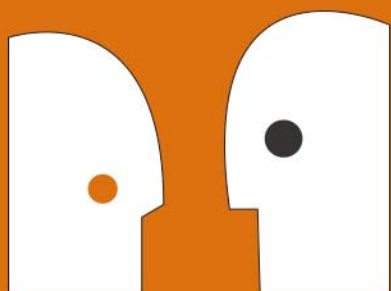
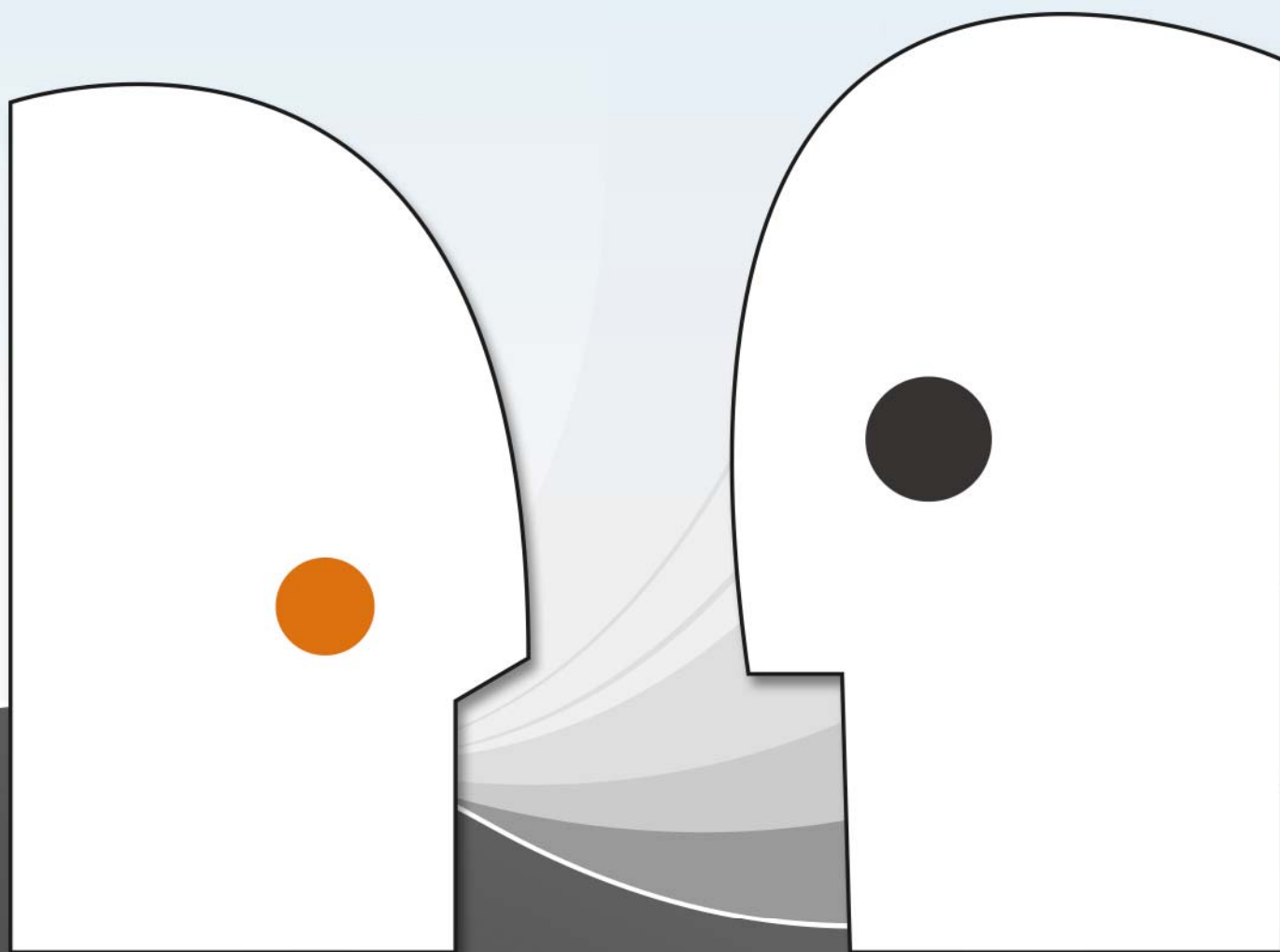


MEMORIA 2014



**Fundación Tutelar
de La Rioja**

Gobierno  de La Rioja

**Memoria 2014 de la
Fundación Tutelar de La Rioja**

MEMORIA 2014 DE LA FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA



**Gobierno
de La Rioja**

Salud y Servicios Sociales
www.larioja.org



**Fundación Tutelar
de La Rioja**

Fundación Tutelar de La Rioja

Memoria 2014 de la Fundación Tutelar de La Rioja. -Logroño: Fundación Tutelar de La Rioja, [2014]

Modo de acceso: <http://www.fundaciontutelardelarioja.org>

Fundación Tutelar de La Rioja – Memorias

© Fundación Tutelar de La Rioja, 2015

Gobierno de La Rioja

Jorge Vigón, 15, 1º Izqda.

26003 Logroño. La Rioja

T. 941 243332

F. 941 243444

fundaciontutelar@larioja.org

www.fundaciontutelardelarioja.org

Impreso en España - Printed in Spain

Ninguna parte de esta publicación, incluyendo el diseño general y el de cubierta, puede ser copiado, reproducido, almacenado, o transmitido de ninguna manera ni por ningún medio, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotografía, o por otros métodos, sin la autorización previa por escrito de los titulares del copyright.

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objeto presentar el trabajo realizado por la Fundación Tutelar de La Rioja a lo largo del año 2014.

En este año, el Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Tutelar, ha aceptado 28 tutelas, 9 curatelas y 81 medidas provisionales entre defensas judiciales y medidas cautelares. Esto conlleva, a fecha 31 de diciembre de 2014, un total de 223 tutelas, 33 curatelas y 60 medidas provisionales.

Además se han aceptado 28 nuevas administraciones de bienes de menores de edad, cuya tutela corresponde al Gobierno de La Rioja. El número de menores atendidos a fecha 31 de diciembre es de 96.

La evolución en la atención de la Fundación sigue una línea ascendente que nos lleva a la conclusión de la enorme responsabilidad que tenemos hacia la protección de nuestros tutelados; por este motivo, debemos adaptar los métodos de trabajo a las necesidades reales de la persona como vía para llevar a cabo un trabajo beneficioso para ellos.

Todo esto se consigue estando al lado de nuestros tutelados, conociendo sus necesidades reales y propugnando un modelo de apoyo que atienda estas necesidades y circunstancias concretas, dando toda la relevancia posible a su autonomía, de forma que puedan hacer efectivas todas sus capacidades.

Tan importante como la protección a las personas que tutelamos, es promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de estas personas y su mayor integración y sensibilización en la sociedad, transmitiendo, que es labor de todos y todas lograr que las personas con una capacidad modificada puedan desarrollar una vida digna y plena, con los mismos derechos y garantías que el resto de los ciudadanos. A través del servicio de información y asesoramiento individualizado se han prestado un total de 113 atenciones individuales, 93 de ellas presenciales y 20 telefónicas.

Desde nuestra entidad, se trabaja por los derechos de las personas cuya capacidad legal ha sido modificada, y por su mayor integración y normalización en la sociedad.

Jose Ignacio Nieto García

Presidente de la
Fundación Tutelar de La Rioja



ÍNDICE

1.- La Fundación -----	11
1.1.-Organigrama -----	11
1.2.-Programas y actividades -----	12
1.3. Modelo EFQM -----	13
1.4.-Formación y divulgación de la Fundación -----	14
1.5.- Jornada sobre Protección Jurídica y derechos de las personas con discapacidad	15
1.6.- Otras actuaciones-----	16
1.7.- Datos económicos de la Fundación-----	17
2.- Actuaciones en el ejercicio de las Funciones Tutelares-----	18
2.1.- Áreas de intervención -----	18
2.1.1-Área jurídica-----	18
2.1.2-Área económica -----	20
2.1.3-Área social-----	23
3.- Personas atendidas por la Fundación en el año 2014 -----	24
3.1.-Administración de bienes de menores de edad-----	25
3.2.-Atención a mayores de edad, perfil de las figuras de guarda -----	26
3.3.-Evolución años 2003 al 2014-----	32
• Anexos -----	36
• Gráficos -----	36
• Tablas -----	37



1. La Fundación

1.1. Organigrama

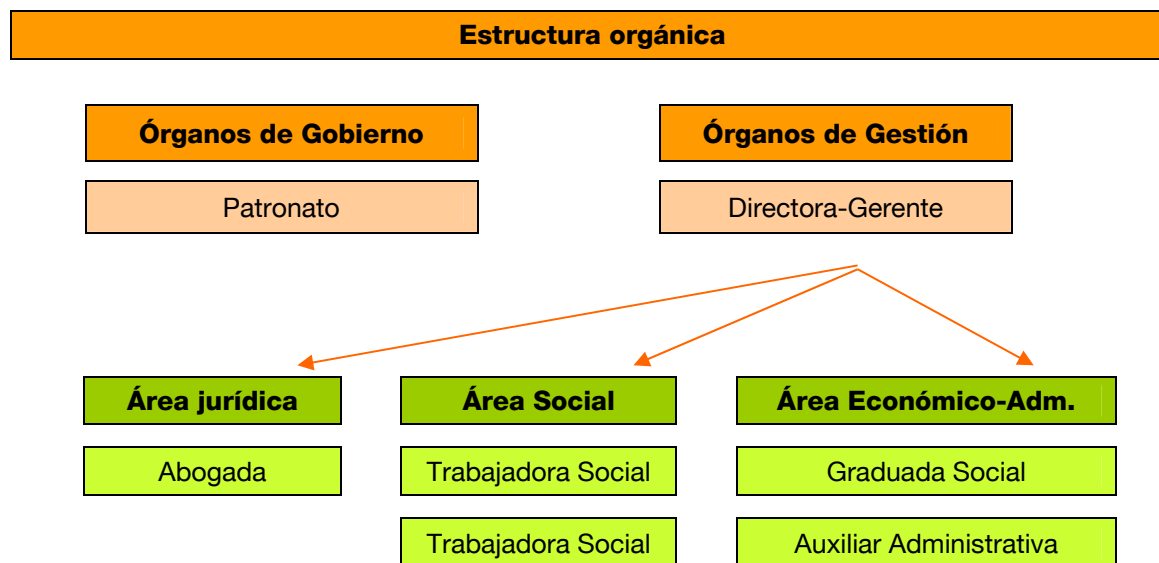


TABLA 1. PATRONATO

Nombre	Cargo	Puesto
Don José Ignacio Nieto García	Presidente	Consejero de Salud y Servicios Sociales
Doña Carmen Corral Miguel	Vicepresidenta	Directora General de Servicios Sociales
Don José María Corcuera Briones	Vocal	Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales
Don Jesús Francisco Rojas Soto	Vocal	Director General de la Oficina de Control Presupuestario
Doña Cristina Maiso Fernández	Vocal	Directora General de Justicia e Interior
Don José Miguel Acitores Augusto	Vocal	Director General de Salud Pública y Consumo
Don Roberto Varona Alonso	Vocal	Representante de la Federación Riojana de Municipios
Doña Carmen García Bartolomé	Vocal	Representante de las asociaciones de discapacitados
Don Gerardo Fernández Manero	Vocal	Representante de las asociaciones de mayores

TABLA 2. PROFESIONALES

Nombre	Puesto	Extensión	Correo
M ^a Luz Martínez Ochoa	Directora Gerente	14	mlmtzochoa@larioja.org
África Elorza del Río	Abogada	13	aelorza@larioja.org
Pilar Díaz Sayas	Trabajadora Social	17	pdiaz@larioja.org
M ^a Sol Martínez Sarriés	Trabajadora Social	16	msmtzsarries@larioja.org
Isabel Rivacoba Ruiz	Graduado Social	12	irivacoba@larioja.org
Yolanda Losantos Martínez-Portillo	Aux. Administrativo	centralita	ylosantos@larioja.org

1.2. Programas y actividades

a) Programa de atención residencial e intervención socioeducativa en dos viviendas especializadas, dirigido a personas mayores de edad incursas en un procedimiento judicial de modificación de la capacidad, cuya guarda se haya encomendado por los Tribunales a la Fundación Tutelar de La Rioja.

b) Programa de Información, orientación y asesoramiento.

Este servicio va dirigido tanto a familiares como a profesionales. Trata de resolver dudas que puedan plantearse antes de iniciar o a lo largo del proceso de valoración de la capacidad de las personas y en cuanto a las funciones, derechos y obligaciones del tutor.

A través del servicio de información y asesoramiento individualizado se han prestado un total de 113 atenciones individuales, 93 de ellas presenciales y 20 telefónicas.

c) Ayudas reintegrables.

Son ayudas para que aquellas personas tuteladas que carecen de medios económicos, o bien no disponen momentáneamente de liquidez, puedan hacer frente a gastos imprescindibles. Se utilizan como último recurso, una vez agotados todas las vías posibles y con la obligación de devolución por parte de la persona tutelada una vez que disponga de dinero.

Este año se han concedido 11 ayudas reintegrables a 8 personas por un valor total de 5.701,10 euros y se han producido devoluciones de estas ayudas por parte de 4 personas tuteladas por un importe total de 8.276,10 euros.

d) Retribución por cargo de tutor.

En el año 2014 se ha ingresado por este concepto un total de 24.511,91 euros, correspondientes a retribuciones solicitadas en los años 2013 y 2014. Se trata de solicitar al Juzgado una cantidad a determinar por el Juez, entre el 4 y el 20 % del rendimiento líquido del tutelado y en base a su situación económica y al trabajo que se ha realizado con ellos. Se han solicitado un total de 46 nuevas retribuciones por importe de 45.261,72 euros.

1.3. Modelo EFQM

Se continúa trabajando por la mejora continua en la prestación de nuestros servicios y caminando hacia la excelencia a través de la implantación del sistema EFQM. Una vez recibido este reconocimiento a través del Certificado de Bronce concedido, se continúa trabajando día a día para que la atención a las personas que tutelamos sea cada vez mejor, midiendo el nivel de satisfacción, valorando qué aspectos se podían mejorar y llevándolo a la práctica. Este año se ha elaborado el II Plan Estratégico de la Fundación tutelar, que se ha presentado para los próximos tres años.

INDICADORES:

- O.E. 1.2 Establecer para cada tutelado su Plan de Trabajo individualizado y trabajar en función de los objetivos marcados.
- O.E. 1.3 Medir anualmente la satisfacción de los grupos de Interés adaptando las encuestas a la realidad del trabajo.
- O.E. 2. 1 Tener la web actualizada
- O.E. 3.1 Establecimiento de Objetivos estratégicos y cumplimiento
- O.E. 3.2 Comunicación del Plan Estratégico y objetivos estratégicos a todas las personas de la fundación
- O.E. 3.3 Comunicación de la estrategia a los grupos de Interés de la Fundación: publicación en la página web
- O.E. 4.4 Seguimiento de los indicadores de la carta de compromisos
- O.E. 5.3 Establecer el Plan de formación
- O.E. 6.1 Formación en habilidades directivas
- O.E. 7.1 Reuniones de coordinación y contactos telefónicos con profesionales de Servicios Sociales.
- O.E. 7.2 Asesoramiento a profesionales sobre modificación de la capacidad
- O.E. 7.3 Atender las demandas de información sobre incapacidad y tutela de las entidades relacionadas con la discapacidad y la dependencia
- O.E. 8.1 Personal formado en Prevención de Riesgos Laborales
- O.E. 8.2 Ser responsables con el medioambiente
- O.E. 8.3. Publicación en la web de la memoria anual de actividades de la Fundación

MAPA DE PROCESOS

FUNDACIÓN TUTELAR DE LA RIOJA

Calle Jorge Vignón 15, 1º Izda
Teléfono: 941 - 243332
Fax: 941- 243444
fundacion@fundaciontutelariolajia.org

RESUMEN PLAN ESTRATÉGICO 2014-2017

<p>QUIENES SOMOS</p> <p>NUESTRA MISIÓN Somos una fundación de titularidad pública del Gobierno de La Rioja que ejerce la tutela y curatela de las personas mayores de edad con capacidad modificada judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando la autoridad judicial así lo determine, así como la administración de bienes de los menores tutelados por el gobierno autonómico. Además trabajamos por la sensibilización y concienciación social, prestando servicio de información y asesoramiento a aquellos que tienen en su entorno a personas con capacidad modificada judicialmente o susceptibles de iniciar el proceso de valoración.</p> <p>NUESTRA VISIÓN Pretendemos ser excelentes en la calidad del servicio prestado a las personas tuteladas, su atención individualizada, así como en la lucha por el respeto de los derechos de las personas que atendemos. Caracterizamos por ser una organización en la que los trabajadores se sientan parte implicada en la gestión y participen activamente mediante la comunicación y coordinación de todos los profesionales, la mejora continua y la innovación. Tratamos de ofrecer a todas las personas que atendemos un servicio que dé respuesta a sus necesidades y sea reconocido por su compromiso con la excelencia en la gestión de la Fundación</p> <p>NUESTROS VALORES Empatía con nuestros tutelados. Transparencia, claridad en la información y en la atención a nuestros tutelados. Confidencialidad y privacidad en la atención. Trabajo en equipo. Actuación subsidiaria a la de la familia. Se interviene solamente en aquellos casos en los que no existe familia o esta no se puede hacer cargo de sus familiares</p>	<p>LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA FUNDACIÓN TUTELAR</p> <p>1. Mejora de la Calidad del servicio prestado: Aprovechar la experiencia y capacitación de nuestro personal para hacer frente a la complejidad de algunas familias multiproblemáticas y a la dependencia de agentes externos. Trabajar mediante la elaboración y puesta en práctica de los Planes de Trabajo individualizado y su posterior revisión. Mantener/mejorar los resultados de satisfacción de nuestros grupos de Interés para conocer la valoración de la Fundación Tutelar y evolución de los servicios prestados. Aprovechar la colaboración con otros profesionales de referencia y otros servicios e instituciones para combatir la limitación geográfica. Imagen Corporativa de la Fundación Tutelar.</p> <p>2. Apoyo e impulso de las nuevas tecnologías . Entender y aplicar las TIC'S dentro de nuestro trabajo diario y como incorporación a los servicios que prestamos. Concienciación y formación de todo el personal en el uso de las mismas.</p> <p>3. Despliegue de la Estrategia basándola en las necesidades y expectativas reales de todos los grupos de Interés teniendo en cuenta objetivos, responsables y actuaciones en línea con el Plan de Actuación.</p>	<p>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</p> <p>4. Fomentar la Excelencia en La Fundación Tutelar. Avance hacia la Excelencia tomando como referencia el Modelo EFQM y alcanzar reconocimiento.</p> <p>5. Gestión de las personas. Sistema de gestión de las personas, con evaluación de la satisfacción.</p> <p>6. Liderazgo. Formación en liderazgo y profundización en el modelo de liderazgo. Despliegue de valores y seguimiento</p> <p>7. Colaboración con otros servicios e instituciones. Fomentar el trabajo en red con otras organizaciones de referencia</p> <p>8. Programas en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa. Accesibilidad física, tratamiento de género, actuar éticamente y con respeto al medioambiente, ser transparentes en la gestión.</p>
	<p>Logo: Gobierno de La Rioja, Fundación Tutelar de La Rioja</p>	

1.4. Formación y divulgación de la Fundación

TABLA 3. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACIÓN

Acción formativa	Organización	Nº horas	Lugar y fecha
Jornada sobre la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno	Gobierno de La Rioja	3	ERAP, 17 de marzo de 2014
Curso Liderazgo creativo de equipos	Gobierno de La Rioja	30	On line. 1-30 junio 2014
Jornada Salud mental y capacidad	Universidad de Zaragoza-CERMI	7	Facultad Derecho Zaragoza. 12 noviembre 2014

TABLA 4. ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Acción divulgativa	Institución	Lugar y fecha
Charla sobre el procedimiento de valoración de la capacidad y ejercicio de la tutela. Testamentos.	ASPACE	Logroño, 15 de abril de 2014
Jornada sobre Protección Jurídica y Derechos de las personas con discapacidad	Universidad de La Rioja - FT	Universidad de La Rioja, Logroño, 10 de octubre de 2014

1.5. Jornada sobre Protección Jurídica y derechos de las personas con discapacidad

Dentro del programa de divulgación y difusión realizó esta jornada en colaboración con la Universidad de La Rioja. La Jornada se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2014 en el Aula Magna del Edificio Quintiliano de la Universidad de La Rioja.

El objetivo principal era dar a conocer temas de actualidad en relación con el procedimiento de modificación de la capacidad, así como incidir en las actuaciones jurídicas que deben desarrollarse para proteger los derechos de las personas con diferentes discapacidades.

Las Jornadas tuvieron muy buena acogida, inscribiéndose en las mismas un total de 190 personas

El acto de inauguración fue a cargo del Consejero de Salud y Servicios Sociales y presidente de la Fundación Tutelar de La Rioja, José Ignacio Nieto

Se contó con ponentes como D^a Ana Ávila Hierro, juez del Juzgado de 1^a Instancia nº 1 de Logroño, que trató el Procedimiento judicial de modificación de la capacidad de las personas; D. Santiago García Baquero, Fiscal adscrito a la fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quien abordó el tema de la función del Ministerio fiscal en el proceso judicial de modificación de la capacidad; D^a M^a Teresa Carrancho Herrero, catedrático de derecho de la Universidad de Burgos que habló sobre la protección jurídica de las personas mayores con incapacidad; D^a Elena Vicente Domingo, vicerrectora de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos que versó sobre el Ejercicio de los derechos de la personalidad por personas con incapacidad y menores en situación de dependencia y D^a M^a Luz Martínez Ochoa, Directora Gerente de la Fundación Tutelar de la Rioja, que habló sobre el Ejercicio de la Tutela desde la Fundación Tutelar de La Rioja.



“Protección jurídica y derechos de las personas con discapacidad”

Dirección académica:
Dr. D. Ángel Sánchez Hernández
 Acreditado como Catedrático de Universidad
 Profesor Titular de Derecho Civil.
 Universidad de La Rioja

Coordinadora:
D^a M^a Luz Martínez Ochoa
 Directora Gerente de la Fundación
 Tutelar de La Rioja

Logroño, Viernes, 10 de Octubre de 2014
 Universidad de La Rioja, Edificio Quintiliano, C/Cigüeña, 60

10:15 - 10:30 h. **Recepción de asistentes**

10:30 - 11:00 h. **Acto de Apertura**
Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García
 Consejero de Salud y Servicios Sociales

Prof. Dr. D. José Armáez Vadillo
 Magfco. Sr. Rector de la Universidad de La Rioja

D^a M^a Luz Martínez Ochoa
 Directora Gerente de la Fundación Tutelar de La Rioja

Dr. D. Ángel Sánchez Hernández
 Acreditado como Catedrático de Universidad.
 Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de La Rioja

11:00 - 11:30 h. **I Ponencia: Ilma. Sra. D^a Ana Ávila Hierro**
 Juez del Juzgado de 1^a Instancia número 1 de Logroño,
 especializado en menores, familia e incapacidades.
**“El procedimiento judicial de modificación
 de la capacidad de las personas”**

11:30 - 12:00 h. **II Ponencia: Ilmo. Sr. D. Santiago García Baquero**
 Fiscal adscrito a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
**“La función del Ministerio Fiscal en el proceso judicial
 de modificación de la capacidad de las personas”**

12:00 - 12:10 h. **Turno de preguntas**

12:10 - 12:30 h. **Pausa**

12:30 - 13:00 h. **III Ponencia: Prof. Dra. D^a María Teresa Carrancho Herrero**
 Acreditada como Catedrática de Universidad.
 Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Burgos.
**“Protección Jurídica de las personas mayores
 con incapacidad”**

13:00 - 13:30 h. **IV Ponencia: Prof^a Dra. D^a Elena Vicente Domingo**
 Catedrática de Derecho Civil. Vicerrectora de Internacionalización
 y Cooperación de la Universidad de Burgos.
**“Ejercicio de los derechos de la personalidad por
 personas con incapacidad y menores en situación
 de dependencia, en particular en el ámbito de la salud”**

13:30 - 14:00 h. **V Ponencia: Sra. D^a M^a Luz Martínez Ochoa**
 Directora Gerente de la Fundación Tutelar de La Rioja.
“El ejercicio de la tutela: Fundación Tutelar de La Rioja”

14:00 - 14:15 h. **Turno de preguntas**

14:15 h. **Clausura de las Jornadas**
Prof. Dr. D. Ángel Sánchez Hernández
 Acreditado como Catedrático de Universidad.
 Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de La Rioja

D^a M^a Luz Martínez Ochoa
 Directora Gerente de la Fundación Tutelar de La Rioja



www.fundaciontutelardelar Rioja.org

1.6. Otras actuaciones

Concurso de Postales de Navidad

Dentro del Programa de divulgación y difusión de la entidad, este año, desde la Fundación Tutelar de La Rioja, se ha presentado el “Primer concurso de tarjetas de Navidad”, con la finalidad de fomentar la creatividad, los valores de convivencia y la participación de personas tuteladas y curateladas por la Fundación en una actividad lúdica en esas fechas tan señaladas. La invitación a participar se hizo extensiva a todas aquellas personas atendidas por la Fundación y con capacidad para participar. La tarjeta ganadora sirvió como felicitación oficial de la Fundación Tutelar para estas fiestas y recibió un obsequio. Las tres clasificadas se publicaron en la página Web de la Fundación.

Modificación de los Estatutos

Una vez aprobado en reunión de Patronato, se procedió a la tramitación de la modificación de los Estatutos de la Fundación, con el objetivo de colaborar con el servicio de menores mediante la puesta a disposición de las plazas y abono del coste para acogimientos residenciales en centros especializados.

Registro informatizado

En el mes de enero se sustituyó el sistema de registro a través del libro de registro por un nuevo método por el que los documentos que llegan a la Fundación se registran informáticamente.

Facturación electrónica

Se ha establecido la facturación electrónica, como medio de mejora de la gestión interna de facturación y que permita la transmisión de facturas o documentos análogos por medios electrónicos y telemáticos.

1.7. Datos económicos de la Fundación

TABLA 5. INGRESOS

Concepto	Importe (€)
Asignación Gobierno de La Rioja	685.621,92
Aportaciones tutelados pisos	72.681,55
Retribución tutor	24.687,26
Total	782.990,73

TABLA 6. GASTOS EJECUTADOS

Concepto	Importe (€)
Gastos personal	258.527,43
Servicios de explotación	539.723,80
Total	798.251,23

Se ha finalizado el año 2014 con un saldo negativo de -15.260,50 euros.

2. Actuaciones en el ejercicio de las Funciones Tutelares

2.1. Áreas de intervención

2.1.1. Área jurídica

Durante este año se han efectuado las actuaciones que a continuación se detallan:

Defensas Judiciales

La Fundación ha ostentando la defensa judicial en 57 procesos. De estas defensas judiciales,

- 28 se han convertido en nuevas tutelas de la Fundación.
- 2 han concluido con la designación para ejercer el cargo tutelar a parientes de la persona incapacitada.
- 1 proceso ha concluido con sentencia desestimatoria de la incapacidad.
- 26 defensas siguen pendientes de resolución ante el Juzgado.

Tutelas

Durante el año 2014 la Fundación ha actuado como posible tutora en 41 procesos, de los que:

- 6 han concluido con la asunción de la tutela por la Fundación Tutelar de La Rioja.
- 17 han finalizado con la designación para ejercer el cargo tutelar a parientes de la persona con la capacidad limitada.
- 2 se resuelven declarando la capacidad de la persona interesada.
- 1 ha concluido al sobrevenir el fallecimiento de la persona presuntamente incapaz.
- 15 se encuentran pendientes de resolver ante el Juzgado.

Los procedimientos de remoción de tutor se tramitan cuando la persona designada inicialmente para ejercer la guarda no cumple sus funciones, o por circunstancias sobrevenidas se ve impedida para seguir desempeñando su cargo. Durante este ejercicio, la Fundación ha estado personada en 7 procesos de remoción de tutor; de los que 3 ya se habían iniciado en el 2013. Al finalizar el ejercicio, se han asumido 3 tutelas derivadas de los restantes procedimientos de remoción, mientras que un cargo permanece en el seno familiar. Al finalizar el periodo quedan 3 procesos pendientes de resolver.

Además, la Fundación ha sido parte en dos expedientes de excusa del cargo, al verse impedidos los tutores para ejercer la guarda por circunstancias sobrevenidas. Al concluir el año 2014 ambos procedimientos se hallaban pendientes de resolver.

También durante este año ha concluido un proceso de modificación del alcance de la capacidad respecto de una persona curatelada por la institución, en el que se ha instado la transición desde una incapacidad parcial a una incapacidad total, con el consiguiente nombramiento de tutor, en aras a conseguir una mayor protección de la persona afectada.

Por otra parte, la Fundación ha estado presente en 7 recursos de apelación ante la Audiencia

Provincial de Logroño. Al final del periodo se han resuelto 3 recursos, asumiéndose por la Fundación una tutela.

En total, durante el año 2013 se han aceptado por la Fundación **37 cargos tutelares**, de los que 28 son tutelas y 9 curatelas. A su vez, 22 nombramientos se refieren a mujeres y 15 a hombres.

Procesos de Medidas Cautelares

A través de las medidas cautelares el Juzgado adopta de oficio, o a instancia de las partes que intervienen en el proceso, las medidas que resulten necesarias para proteger a la persona interesada y/o su patrimonio, mientras se tramita el proceso principal de modificación de la capacidad.

En este año la Fundación ha participado en 54 procesos de medidas cautelares (32 de los cuales ya se habían iniciado en años anteriores), conforme al siguiente desglose:

TABLA 7. MEDIDAS CAUTELARES

Medidas cautelares	Total
Curador provisional para la administración ordinaria de bienes	1
Curador provisional para la administración extraordinaria de los bienes	2
Tutor provisional de la persona	50
Defensor judicial mientras se decide la remoción del tutor anterior	1
Total	54

Expedientes de Jurisdicción Voluntaria

Se incluyen en este apartado aquellas actuaciones llevadas a cabo en aplicación de los artículos 271 y 272 del Código Civil, para el cumplimiento de las funciones que desarrolla la Fundación en beneficio de sus tutelados.

TABLA 8. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

Expedientes de jurisdicción voluntaria	Total
Solicitud autorización judicial ingreso en centro	8
Solicitud autorización judicial negociación préstamo hipotecario	1
Solicitud autorización judicial pago préstamo hipotecario descendiente	1
Defensa judicial en procedimiento de división de herencia	1
Representación procedimiento subasta judicial	1
Solicitud autorización judicial enajenación bienes	6
Solicitud de retribución por el cargo de tutor	46
Total	64

TABLA 9. PROCEDIMIENTOS PENALES

Procedimientos penales	Hombres	Mujeres	Total
Procedimientos de ejecución medidas seguridad	4	2	6
Personaciones en procedimientos penales	17	3	20
Total	21	5	26

Actuaciones Extrajudiciales

Este apartado se refiere a otras actuaciones que se realizan desde el área jurídica de la Fundación, y que no suponen una actuación ante el juzgado.

- Expedientes hereditarios

Respecto a los expedientes hereditarios se ha otorgado 1 escritura de aceptación y partición de herencia, en la que participaba como interesada una persona tutelada por la Fundación. Además, se presenta para liquidación el Impuesto de Sucesiones y el de Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y se practica la oportuna inscripción en el Registro de la Propiedad.

- Transacciones de inmuebles

En cuanto a las transacciones de inmuebles, durante este año se han otorgado 3 escrituras públicas de venta de fincas urbanas y 3 de fincas rústicas.

- Ámbito administrativo

En el aspecto administrativo, se colabora con el área económica en la confección de las declaraciones anuales relativas al Impuesto sobre la Renta de las personas físicas; se realiza el seguimiento de los contratos de alquiler (en concreto de las variaciones de la renta, o cualquier otra incidencia que pueda surgir); y también se tramitan los recursos administrativos que sean necesarios para preservar los derechos e intereses de las personas tuteladas.

En colaboración con la Gerencia de la Fundación se ha participado en una charla dirigida a una asociación de personas con discapacidad y se ha organizado en colaboración con la Universidad de La Rioja una “Jornada sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad”.

2.1.2 Área económica

Productos bancarios

Se han gestionado más de ocho millones de euros entre cuentas corrientes, depósitos, cuentas de ahorro y demás productos financieros. Estos importes se encuentran distribuidos entre distintas entidades bancarias.

Deudas

Se han transferido al Gobierno de La Rioja un total de 56.320,00 €, en concepto de pago parcial o total de deuda por ocupar plaza pública de residencia.

Igualmente, se han cancelado todas las deudas menores contraídas por las personas atendidas que disponían de saldo suficiente para ello.

TABLA 10. PROPIEDADES

Propiedades	Total	Valor Catastral
Naturaleza urbana	202	4.603.455,75 €
Naturaleza rústica	379	358.799,17 €
Total	581	4.962.254,75

Se han dado de baja los suministros de teléfono, luz, gas y agua de las viviendas que no era preciso mantener. Igualmente se han contratado los servicios de desinfecciones, desinsectaciones y limpiezas de las viviendas que lo necesitaban a fin de dejarlas cerradas en óptimas condiciones.

TABLA 11. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL JUZGADO

Documentación presentada al Juzgado	Tutelas	Curatelas	Medidas cautelares	Total
Inventario de bienes	28	9	22	59
Rendición de cuentas anual	224	26		250
Rendición final de cuentas	29	2		31
Total	281	37	22	340

Cabe destacar que para la confección de los inventarios de bienes ha sido preciso el envío de 107 solicitudes de información a distintas entidades bancarias, 59 a catastro y 59 al INSS.

TABLA 12. DOCUMENTACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio de Protección de Menores, Mujer e Infancia	Total
Inventarios de bienes	20
Informe de liquidación de bienes	18
Total	38
Servicio de Prestaciones Sociales	
Declaraciones ingresos por Pensiones no Contributivas	65

TABLA 13. DOCUMENTACIÓN CON LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública	Total
Declaración de la renta	262



TABLA 14. OTRAS GESTIONES ECONÓMICAS

Otras gestiones económicas
Control de ingresos, gastos mediante revisión de apuntes bancarios y actualización de libretas
Estudio de movimientos y saldos
Informes económicos al Juzgado para justificar la venta de bienes o productos financieros
Reintegros bancarios para entregas en efectivo
Estudio de presupuestos de gastos extraordinarios
Documentos económicos de Ayudas Económicas Reintegrables, así como la autorización del abono total o parcial de la misma si existe saldo
Envío anual de fe de vida.
Gestiones económicas surgidas dentro de las reuniones semanales de equipo
Cancelación de expedientes. Los familiares de las personas que han causado baja han recibido la información económica de la persona atendida
Se han realizado 739 autorizaciones de transferencias bancarias.
Se han elaborado y gestionado 457 documentos de reintegro
Se han cumplimentado 202 documentos de solicitud general.
Elaboración de los Planes Individualizados de trabajo económico programados semanalmente.

2.1.3 Área social

TABLA 15. ACTUACIONES 2014

Tramitaciones:	Tutelados		Total
	H	M	
Solicitud de prestación familiar	1	5	6
Solicitud PNC de jubilación	0	1	1
Solicitud PNC de Invalidez	1	2	3
Solicitud de Pensión de Viudedad	0	3	3
Solicitud pensión Orfandad	0	1	1
Solicitud Pensión Orfandad y Prestación Familiar	1	1	2
Solicitud de ayuda de discapacitados para alojamiento	2	3	5
Solicitud de material ortoprotésico	4	5	9
Solicitud de Ayuda Económica de la Fundación Tutelar	6	2	8
Solicitudes de reconocimiento y revisión de la situación de dependencia	1	4	5
Solicitudes de revisión de la discapacidad	0	1	1
Solicitudes de prestación vinculada al servicio	1	4	5
Solicitud de residencia pública de Personas Mayores	2	2	4
Solicitud de residencia pública urgente de Personas Mayores	1	0	1
Solicitud de residencia pública para Personas con Discapacidad	0	1	1
Solicitud de Centro de Día Público para Personas con Discapacidad	0	1	1
Ingresos en Centro para Personas con Enfermedad Mental	4	3	7
Ingresos en centros para Personas con Discapacidad Psíquica	0	2	2
Ingreso en residencia de personas mayores con plaza privada	2	4	6
Ingreso en residencia de personas mayores con plaza pública	1	3	4
Ingreso en Centro de Personas Mayores por Traslado	1	2	3
Ingreso en Centro de Personas con Enfermedad Mental por Traslado	0	1	1
Traslado de Centro de Personas con Discapacidad	1	0	1
Gestiones necesarias por fallecimientos	13	17	30
Total	42	68	110

3.-Personas atendidas por la Fundación en el año 2014

En el año 2014 han sido atendidas por la Fundación un total de 532 personas, de las cuales:

- Un total de 418 personas son **mayores de edad**, divididas entre: tutelas, curatelas y medidas provisionales y 114 **menores de edad**, cuya tutela corresponde al Gobierno de La Rioja y la Fundación Tutelar lleva a cabo la administración de bienes.

GRÁFICO Nº 1: PERSONAS ATENDIDAS POR LA FUNDACIÓN

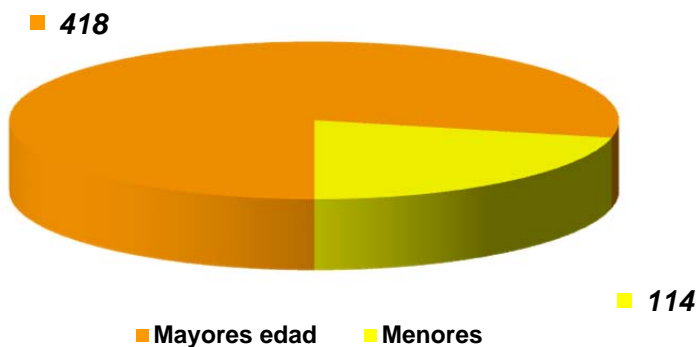


GRÁFICO Nº 2: DISTRIBUCIÓN DE FIGURAS DE GUARDA MAYORES

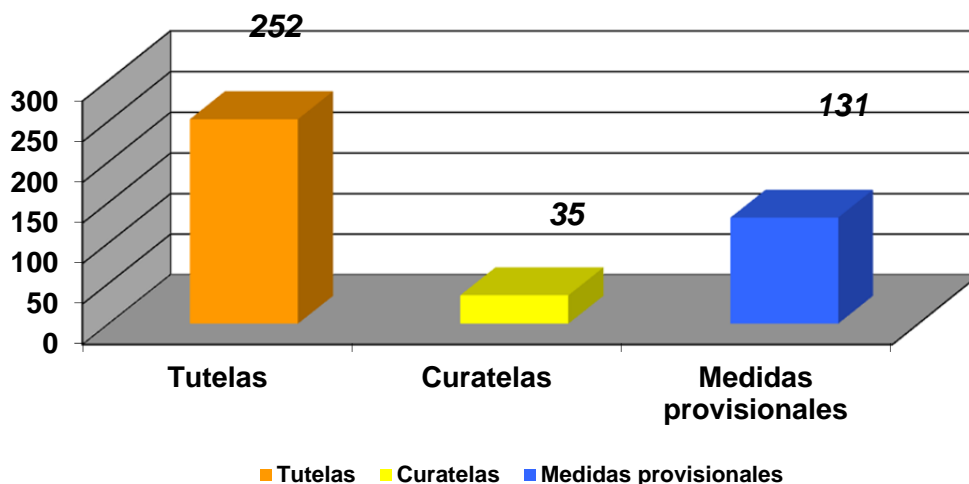


TABLA Nº 16: EVOLUCIÓN DE LAS FIGURAS SE GUARDA

	Totales	Tutelas	Curatelas	Medidas provisionales	Menores
Expte. 1/01/14	386	224	26	50	86
Alta 2014	146	28	9	81	28
Baja 2014	120	29	2	71	18
Trabajados 2014	532	252	35	131	114

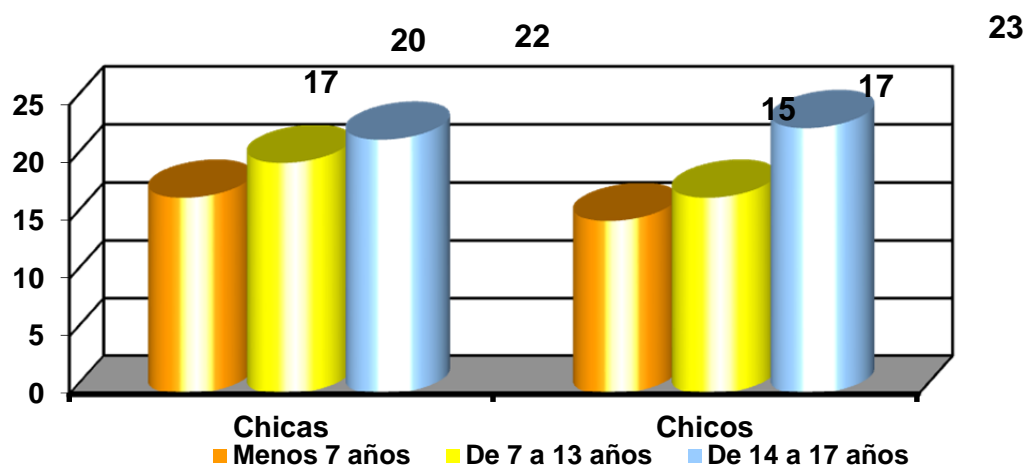
TABLA Nº 17: DESGLOSE POR SEXO

	Totales		Tutelas		Curatelas		Medidas Provisionales		Menores	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Expte. 1/01/14	203	183	117	107	11	15	31	19	44	42
Alta 2014	79	67	16	12	6	3	42	39	15	13
Baja 2014	62	58	15	14	2	--	41	30	4	14
Trabajados 2014	282	250	133	119	17	18	73	58	59	55

3.1.-Administración de bienes de menores de edad

Este año se ha llevado a cabo la administración de bienes de 114 menores, 59 niñas y 55 niños. Se han producido un total de 28 altas y 18 bajas de menores tutelados por la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

GRÁFICO Nº 3: RELACIÓN DE MENORES POR EDAD Y SEXO



3.2.-Atención a mayores de edad, perfil de las figuras de guarda

En este apartado se hace referencia a la clasificación de las tutelas y curatelas atendidas por la Fundación en el año 2014 respecto a las variables de: sexo, edad, diagnóstico médico, lugar de residencia, ingresos económicos y procedencia de los mismos. No se incluyen en estas estadísticas las medidas provisionales.

GRÁFICO N° 4: DISTRIBUCIÓN POR SEXO

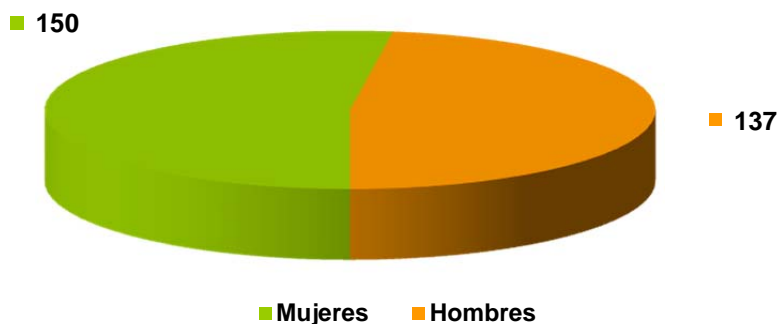


GRÁFICO N° 5: RELACIÓN POR EDADES

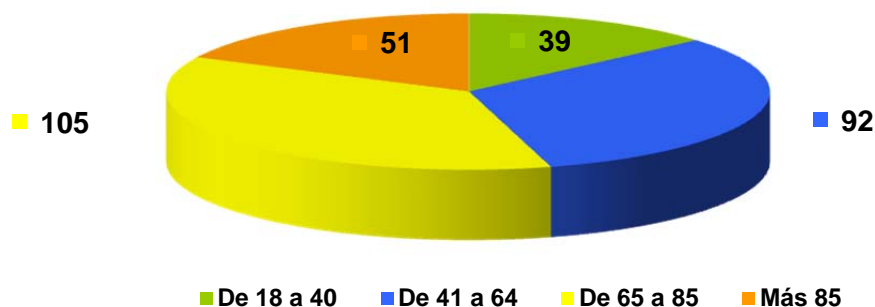


GRÁFICO N° 6: DIFERENCIACIÓN POR SEXO Y EDAD

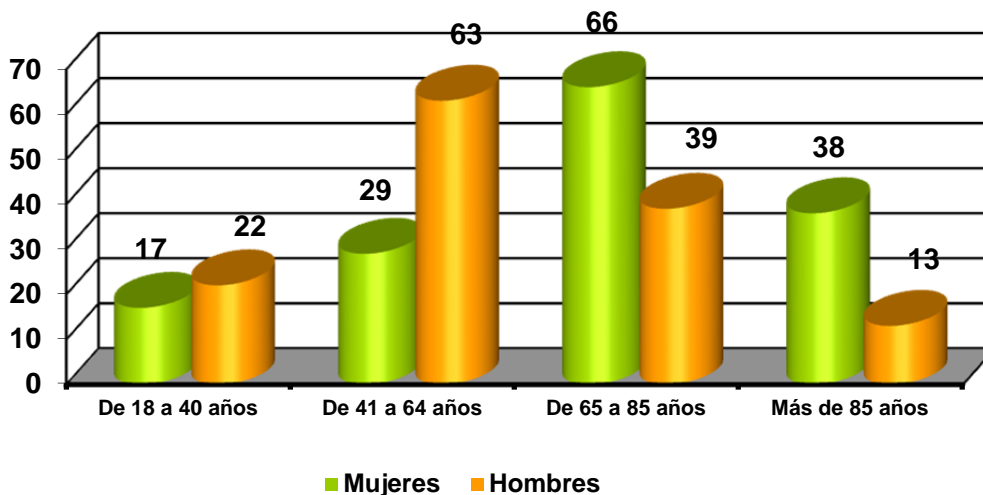


TABLA N° 18: FIGURAS DE GUARDA POR EDAD Y SEXO

Edad	Total		Tutelas		Curatelas	
	M	H	M	H	M	H
De 18 a 40 años	17	22	15	16	2	6
De 41 a 64 años	29	63	23	56	6	7
De 65 a 85 años	66	39	59	34	7	5
Más 85 años	38	13	36	13	2	--
TOTAL	150	137	133	119	17	18
	287		252		35	

GRÁFICO N° 7: DIAGNÓSTICOS

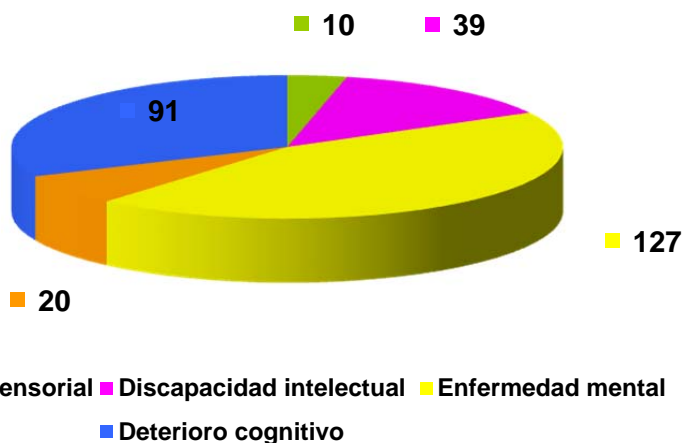


TABLA N° 19: DIAGNÓSTICO MÉDICO POR EDAD Y SEXO

	Mujer					Hombre					Total	%
	18-40 años	41-64 años	65-85 años	+ 85 años	Total	18-40 años	41-64 años	65-85 años	+ 85 años	Total		
Físico, psíquico y sensorial	--	--	3	1	4	-	6	--	--	6	10	3,49
Discapacidad intelectual	4	2	8	2	16	6	10	7	--	23	39	13,59
Enfermedad mental	10	22	22	4	58	11	40	13	5	69	127	44,25
Dual (enfermedad mental y discapacidad intelectual)	3	3	3	1	10	5	2	2	1	10	20	6,97
Deterioro cognitivo	--	2	30	30	62	--	5	17	7	29	91	31,70
Total	17	29	66	38	150	22	63	39	13	137	287	100

GRÁFICO Nº 8: DESGLOSE DE DIAGNÓSTICOS POR SEXO

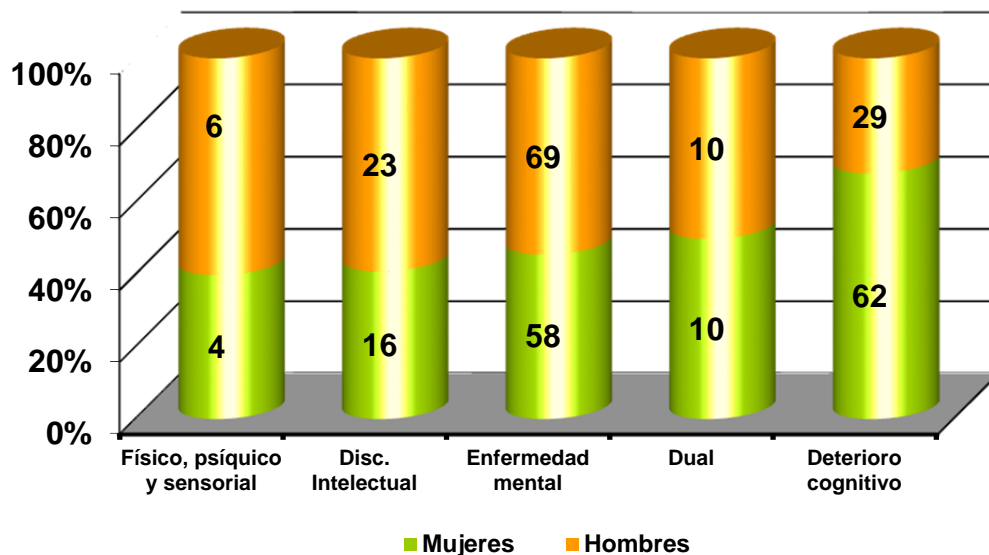


TABLA Nº 20: ALOJAMIENTO POR EDAD Y SEXO

Centros	Total	18-40 años		41-64 años		65-85 años		Más de 85 años	
		M	H	M	H	M	H	M	H
Domicilio particular	57	5	7	11	22	5	4	2	1
Tercera edad público	116	---	---	3	7	43	28	27	8
Tercera edad privado	33	---	---	1	5	12	4	8	3
Salud mental	51	7	7	10	16	6	3	1	1
Discapacidad	17	5	7	--	5	---	---	---	---
Pisos tutelados	10	---	1	4	5	---	---	---	---
Recursos municipales	2	---	---	---	2	---	---	---	---
Gran Dependencia	1	---	---	---	1	---	---	---	---
Total	287	17	22	29	63	66	39	38	13

GRÁFICO Nº 9: LUGAR DE RESIDENCIA

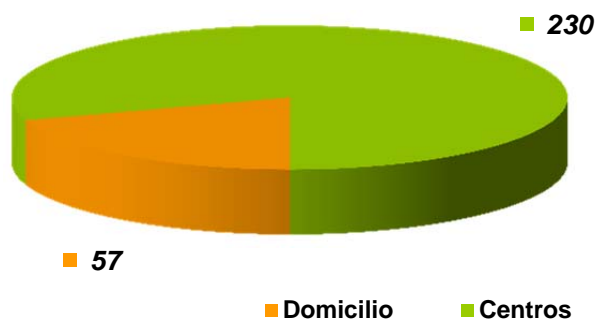


GRÁFICO Nº 10: DOMICILIO PARTICULAR POR EDAD Y SEXO

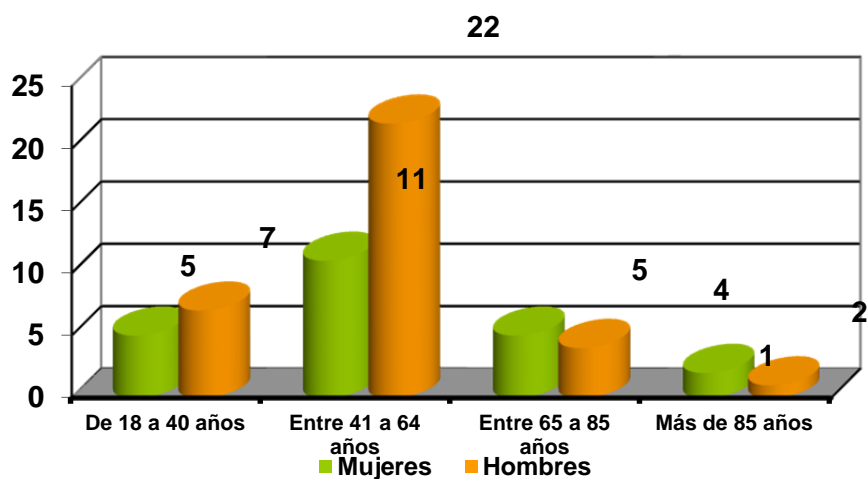


TABLA Nº 21: DOMICILIO PARTICULAR POR EDAD Y SEXO

	Total	18-40 años		41-64 años		65-85 años		Más de 85 años	
		M	H	M	H	M	H	M	V
Propio	20	---	---	4	6	5	3	2	---
Alquiler	13	3	2	2	6	---	---	---	---
Domicilio familiar	24	2	5	5	10	---	1	---	1
Total	57	5	7	11	22	5	4	2	1

GRÁFICO Nº 11: TIPO DE DOMICILIO PARTICULAR

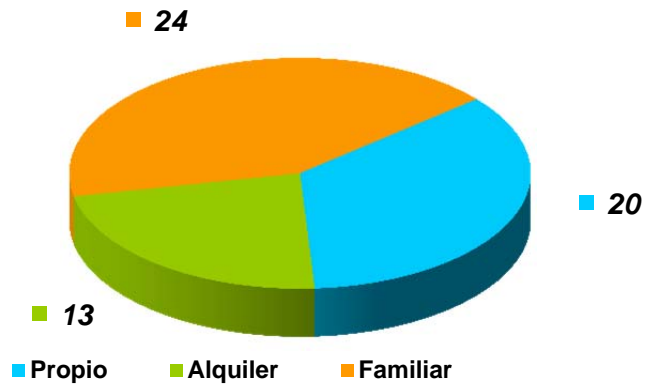


GRÁFICO Nº 12: DISTRIBUCIÓN EN RESIDENCIAS POR EDAD Y SEXO

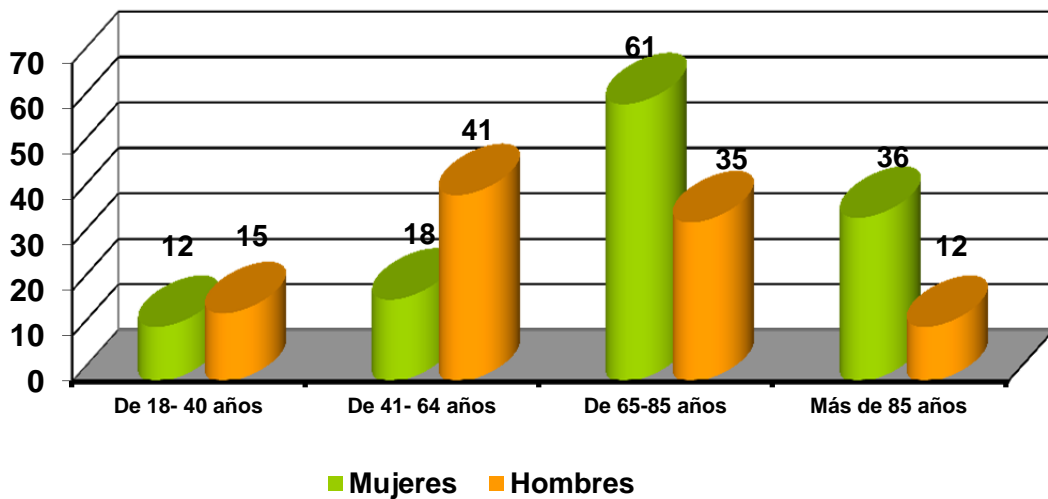
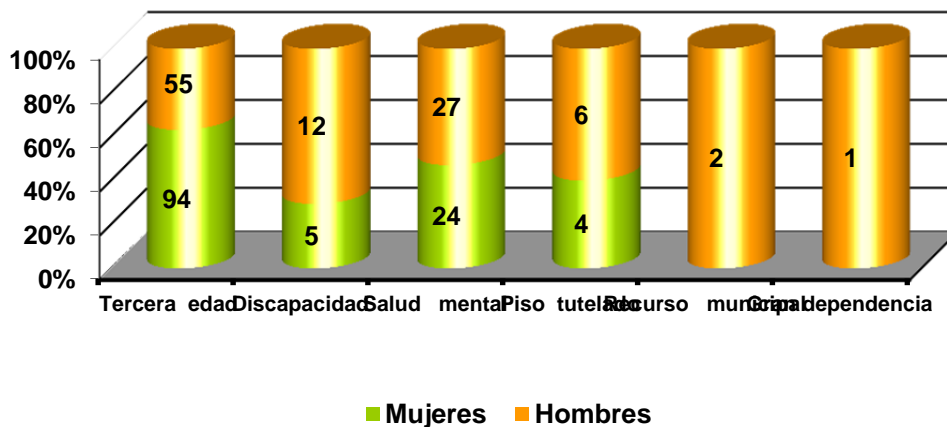


GRÁFICO Nº 13: TIPO DE CENTRO RESIDENCIAL



INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS TUTELADOS

TABLA Nº 22: CUANTÍA INGRESOS ECONÓMICOS

	Mujeres	Hombres	Total	%
Sin ingreso	6	---	6	2,09
Menos 400 euros	31	42	73	25,44
400- 650 euros	52	43	95	33,10
651-1.200 euros	44	36	80	27,87
Más de 1.200 euros	17	16	33	11,50
Total	150	137	287	

GRÁFICO Nº 14: PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS

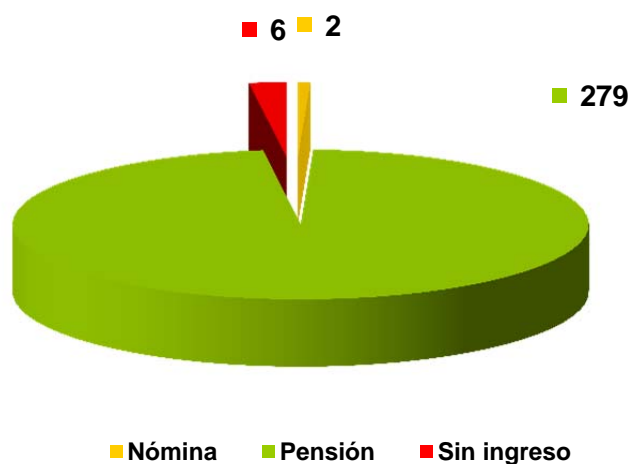
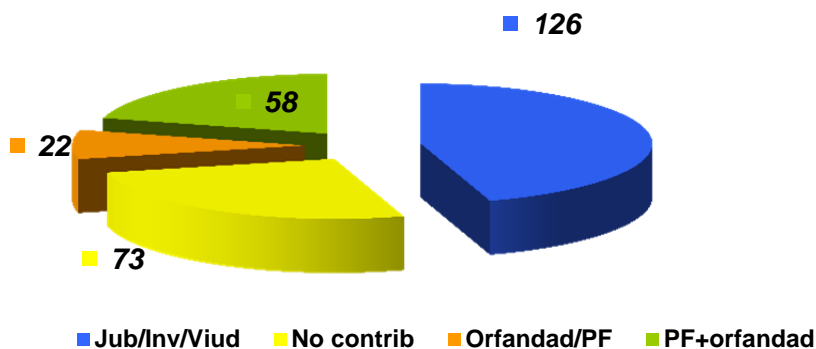


TABLA Nº 23: TIPO DE PENSIONES

Pensiones	Mujeres	Hombres	Total
Jubilación, Invalidez/Viudedad	70	56	126
No contributiva	34	39	73
Orfandad o prestación familiar	12	10	22
Prestación familiar más orfandad	27	31	58

GRÁFICO Nº 15: TIPO DE PENSIÓN



3.3.-Evolución años 2003 al 2014

TABLA N° 24: EXPEDIENTES ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE

	Totales	Tutelas	Curatelas	Medidas Provisionales	Menores
Activos 1/12/2003	21	17	4	----	---
Activos 31/12/2004	182	94	17	10	61
Activos 31/12/2005	207	101	18	10	78
Activos 31/12/2006	230	116	16	14	84
Activos 31/12/2007	254	131	16	20	87
Activos 31/12/2008	276	138	16	33	89
Activos 31/12/2009	305	161	17	44	83
Activos 31/12/2010	342	175	23	58	86
Activos 31/12/2011	357	197	23	50	87
Activos 31/12/2012	384	210	24	62	88
Activos 31/12/2013	386	224	26	50	86
Activos 31/12/2014	412	223	33	60	96

GRÁFICO 16: ACTUACIONES DEFINITIVAS

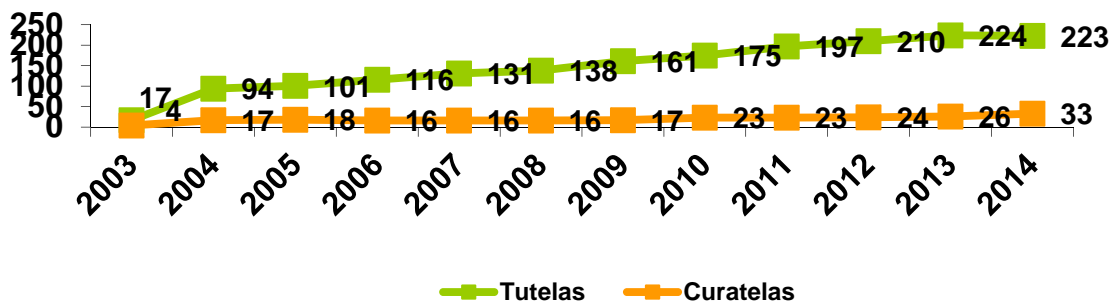


GRÁFICO Nº 17: MEDIDAS PROVISIONALES

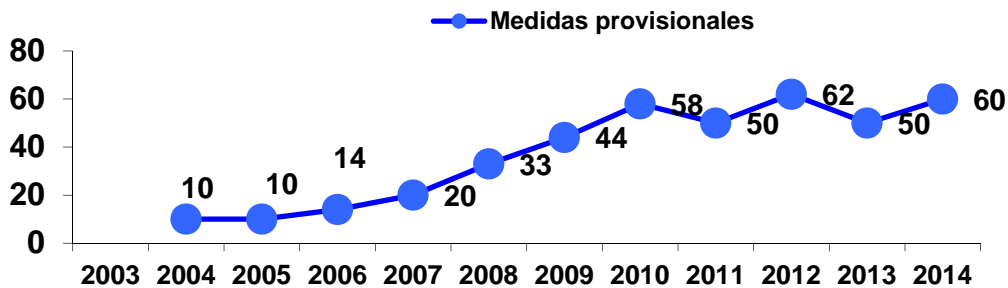


GRÁFICO Nº 18: CARGOS ACEPTADOS POR AÑO

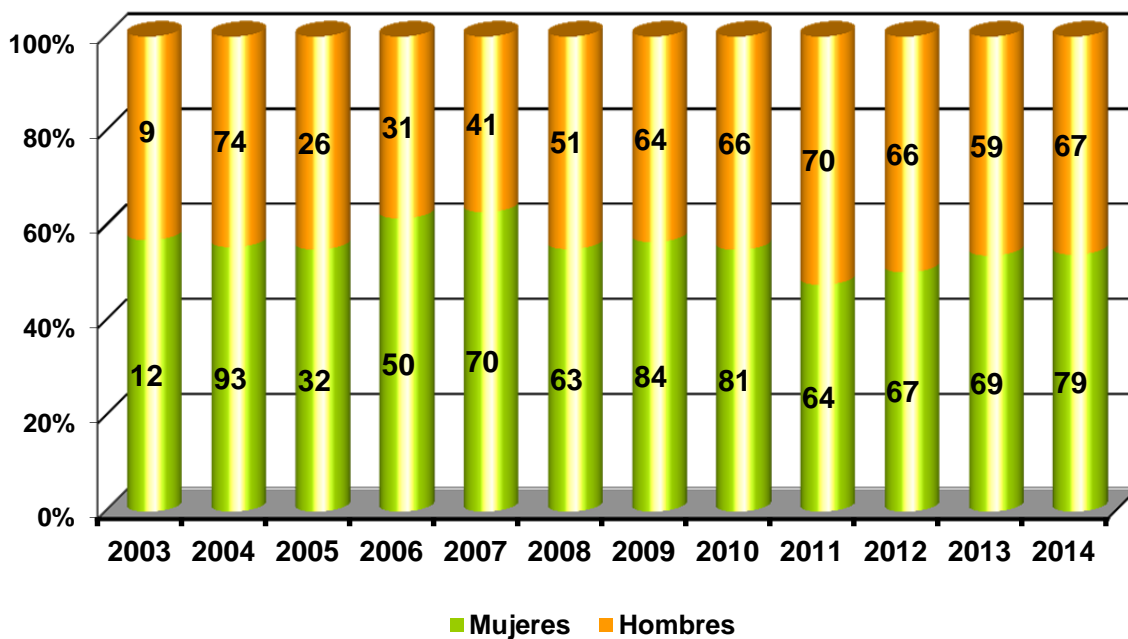


TABLA Nº 25: EVOLUCIÓN CARGOS TUTELARES, DISTINCIÓN POR SEXO



	Total		Tutelas		Curatelas		Medidas Provisionales		Menores	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
2003	12	9	11	6	1	3	---	---	---	---
2004	93	74	45	35	6	7	9	2	33	30
2005	32	26	11	5	1	2	10	2	10	17
2006	50	31	15	9	1	1	20	14	14	7
2007	70	41	21	9	1	--	33	19	15	13
2008	63	51	9	10	1	---	29	26	24	15
2009	84	64	21	14	2	1	47	39	14	10
2010	81	66	17	9	2	4	50	35	12	18
2011	64	70	16	21	1	1	26	35	21	13
2012	67	66	14	16	1	4	35	34	17	12
2013	69	59	20	16	2	5	34	22	13	16
2014	79	67	16	12	6	3	42	39	15	13
Total	764	624	216	162	25	31	335	267	188	164

GRÁFICO Nº 19: BAJAS PRODUCIDAS

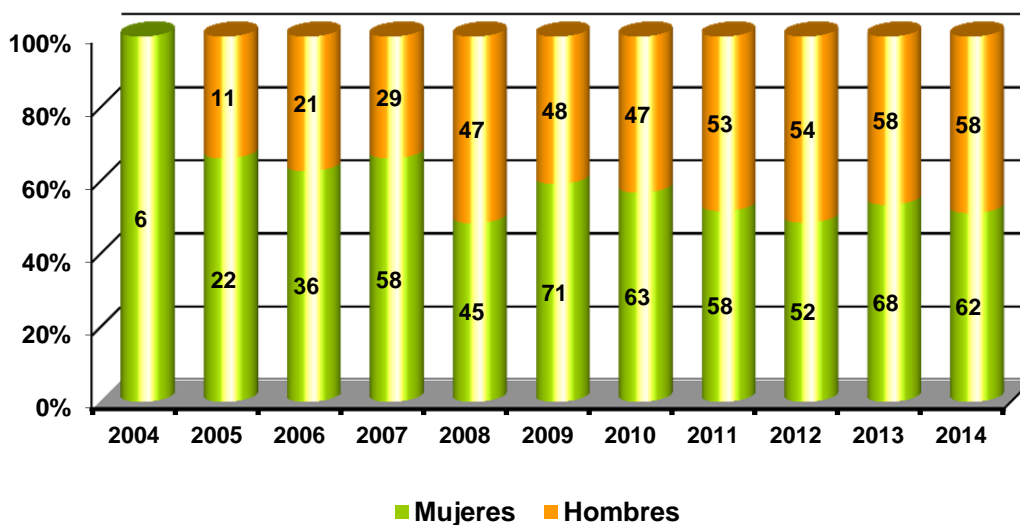


TABLA Nº 26: RELACIÓN DE BAJAS PRODUCIDAS POR AÑOS Y SEXO

	Total		Tutelas		Curatelas		Medidas Provisionales		Menores	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
2003	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---
2004	6	--	3	--	--	---	1	---	2	---
2005	22	11	5	4	2	---	10	2	5	5
2006	36	21	8	1	---	4	17	12	11	4
2007	58	29	11	4	1	---	32	14	14	11
2008	45	47	7	5	1	--	20	22	17	20
2009	71	48	8	4	1	1	47	28	15	15
2010	63	47	9	3	---	---	39	32	15	12
2011	58	53	8	7	1	1	31	30	18	15
2012	52	54	10	7	2	2	26	31	14	14
2013	68	58	14	8	--	5	36	32	18	13
2014	62	58	15	14	2	---	41	30	4	14
Total	541	426	98	57	10	13	300	233	133	123



ANEXO: Relación de gráficos y tablas incluidos en la memoria

Gráficos

1 Personas atendidas por la Fundación-----	pág. 24
2 Distribución de figuras de guarda -----	pág. 24
3 Relación de menores por edad y sexo-----	pág. 25
4 Distribución por sexo-----	pág. 26
5 Relación por edades-----	pág. 26
6 Diferenciación por sexo y edad -----	pág. 26
7 Diagnósticos -----	pág. 27
8 Desglose de diagnóstico por sexo -----	pág. 28
9 Lugar de residencia-----	pág. 29
10 Domicilio particular por edad y sexo -----	pág. 29
11 Tipo de domicilio particular-----	pág. 30
12 Distribución en residencias por edad y sexo -----	pág. 30
13 Tipo de centro residencial -----	pág. 30
14 Procedencia de los ingresos -----	pág. 31
15 Tipo de pensión -----	pág. 32
16 Actuaciones definitivas-----	pág. 33
17 Medidas provisionales -----	pág. 33
18 Cargos aceptados por año-----	pág. 33
19 Bajas producidas -----	pág. 34



Tablas

1 Patronato -----	pág. 11
2 Profesionales-----	pág. 12
3 Cursos y jornadas de formación -----	pág. 14
4 Actividades divulgativas-----	pág. 14
5 Ingresos -----	pág. 17
6 Gastos ejecutados -----	pág. 17
7 Medidas cautelares -----	pág. 19
8 Expedientes de Jurisdicción Voluntaria -----	pág. 19
9 Procedimientos penales -----	pág. 20
10 Propiedades -----	pág. 21
11 Documentación presentada al Juzgado -----	pág. 21
12 Documentación para la Consejería de Salud y Servicios Sociales ---	pág. 21
13 Documentación con la Hacienda Pública -----	pág. 21
14 Otras gestiones económicas -----	pág. 22
15 Actuaciones 2014 -----	pág. 23
16 Evolución de las figuras de guarda -----	pág. 24
17 Desglose por sexo-----	pág. 25
18 Figuras de guarda por edad y sexo-----	pág. 27
19 Diagnóstico médico por edad y sexo-----	pág. 27
20 Alojamiento por edad y sexo -----	pág. 28
21 Domicilio particular por edad y sexo -----	pág. 29
22 Cuantía ingresos económicos-----	pág. 31
23 Tipo de pensiones-----	pág. 31
24 Expedientes activos a 31 de diciembre -----	pág. 32
25 Evolución cargos tutelares, distinción por sexo -----	pág. 34
26 Relación de bajas producidas por años y sexo-----	pág. 35

MEMORIA 2014

Fundación Tutelar de La Rioja



**Gobierno
de La Rioja**

Salud y Servicios Sociales
www.larioja.org



**Fundación Tutelar
de La Rioja**